SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día jueves diez de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez: Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Cultura, y de Espectáculos. Aleiandra Desiré Flores Jiménez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, v de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Claudia del Carmen Núñez Gutiérrez; Regidora de Gobernación v Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Habiendo sido concluido el pase de lista de asistencia por parte del Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, inmediatamente informó lo siguiente: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiéndose declarado formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informó: "En términos del artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha diez de mayo del año dos mil dieciocho. Así mismo, se hace del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA. SEGUNDO:









LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIEZ DEL AÑO MAYO DOS MIL DIECIOCHO. TERCERO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIÓN. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento concluyó la lectura del orden del día, agregó lo siguiente: "Informo a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de mayo del año del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores conceiales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el orden del día con el que se acaba de dar cuenta" .-Acto seguido, el Secretario del Avuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto TERCERO del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de mayo del año dos mil dieciocho".- Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de mayo del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de mayo del año dos mil dieciocho".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte ahora Señor Secretario si se aprueba el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de mayo del año dos mil dieciocho".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento,

A Total







dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de mayo del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha tres de mayo del año dos mil dieciocho".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Antes de continuar con los siguientes temas. Se declara un receso a petición de la Regidora Azucena Hernández, un receso de diez minutos, para comentar con el Regidor René de Jesús el contenido de la propuesta que está presentando.- La Secretaría del Avuntamiento a través del Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, en este momento de la sesión, certifica que siendo las doce horas con nueve minutos, se decreta un receso de diez minutos en la presente sesión ordinaria de Cabildo. Transcurridos los diez minutos decretados para el receso, inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, procede a verificar el quórum legal, y estando el quórum con el que se inició la sesión, siendo las doce horas con quince minutos del mismo día en que se actúa, se reanuda la sesión ordinaria de Cabildo.- Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, quien dice: "Continúe Señor Secretario".- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto CUARTO del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/12/2018, de fecha 07 de mayo del año 2018, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Se somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, la iniciativa de Reglamento de Entrega Recepción del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, turne el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, a las Comisiones de Gobernación y Reglamentos, y de Contraloría, para su estudio y dictamen respectivo. Solicitando atentamente a las y los integrantes de ambas comisiones pudieran hacer un espacio para que la Contralora Municipal les explique el contenido y el fundamento del proyecto de reglamento que estamos presentando. Continúe con el siguiente asunto en cartera Señor Secretario".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en lo conducente al Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT/12/18, de fecha 07 de mayo del año 2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia Eduardo Reyes Santiago; que dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Que por conducto de/ la Dirección de Ecología y Sustentabilidad, se lleven a cabo acciones

A Company of the comp

de

necesarias para sancionar a todas aquellas personas que produzcan ruido que por su volumen excesivo, provoque malestar a los habitantes de nuestro Municipio...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros concejales, público en general, medios de comunicación. En la presente propuesta de Punto de Acuerdo, quiero hacer mención que en nuestro Municipio a diario los habitantes del Centro Histórico como de las diversas Colonias, se enfrentan ante la problemática del ruido, contaminación que se genera toda vez que desde muy temprano hasta en el transcurso de la noche distintas fuentes emisoras, que durante el desarrollo de actividades cotidianas provocan los vencedores y prestadores de servicios con vehículos. motocicletas, así como comercio establecido con sus anuncios y publicidades que perturban la tranquilidad de los habitantes. rebasando los decibeles permitidos, contaminación auditiva que se ha convertido en un problema que afecta gravemente la salud de quienes habitamos en la Ciudad de Oaxaca, las que se reflejan en alteraciones al sistema nervioso, incremento de la presión arterial. problemas cardiacos, alteración del sueño, y principalmente estrés, enfermedades que ocasionan un deterioro a la salud y disminuyen la calidad de vida de todos. Es preocupante la situación, por ello es necesario que a todas aquellas personas que produzcan ruido por su volumen excesivo sean sancionados por la Dirección de Ecología, área competente en la regularización de emisión de ruido. Propuesta de Punto de Acuerdo que busca sensibilizar a todos aquellos propietarios de establecimientos comerciales, así como prestadores de servicio, vendedores ambulantes, de la importancia de disminuir la contaminación auditiva y con ello beneficiar en todo momento la salud y calidad de vida de los habitantes de nuestro Municipio. Por lo que propongo ante ustedes compañeros concejales, que por conducto de la Dirección de Ecología y Sustentabilidad se lleven a cabo las acciones necesarias para sancionar a todas aquellas personas que produzcan ruido por su volumen excesivo. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de todos los presentes. Mi participación va en el sentido, si me permite el Regidor Eduardo, en el Punto de Acuerdo no estaría de más, porque ya lo contempla nuestro Reglamento de Equilibrio Ecológico en su artículo seis, las facultades de este Ayuntamiento, para que se establezcan y se sancionen las violaciones a lo que establece nuestro reglamento es artículo seis, ya que el mismo reglamento prohíbe estrictamente la emisión de contaminantes de cualquier tipo, y textualmente/ hablamos de ruidos o vibraciones; entonces, nada más es en ese

A The state of the

ع ق

sentido, para que se especifique que está ya establecido en nuestro reglamento. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, acto seguido somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número REG. SEG. PUB. TT/12/18, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia Eduardo Reyes Santiago. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-Enuso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte relativa, es el Punto de Acuerdo número REG. SEG. PUB. TT/13/18, de fecha 07 de mayo del año 2018, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia Eduardo Reves Santiago; mismo que dice lo siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Que la Comisaria de Vialidad, dé estricto cumplimiento a la Ley y se proceda a aplicar las infracciones en cumplimiento a lo establecido por el artículo 76 del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez, Segundo.- A través de la Dirección de Comunicación Social, se lleve a cabo campaña de concientización para fomentar la cultura vial en los ciclistas que circulan en la Ciudad Capital....". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Quiero manifestar a todos los presentes que el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez en su artículo setenta y seis, hace mención muy específica con respecto a las obligaciones y derechos de los ciclistas: ese sería el tema normativo, coercitivo en un momento dado, sin embargo, preciso en esta intervención que mi Punto de Acuerdo tiene que ir en el sentido de la concientización; tenemos que generar la cultura de la vialidad de guienes usan la bicicleta, que los ciclistas pues tomen todas las medidas de previsión, de precaución para preservar su vida, que vayan en el carril del lado derecho como lo dispone reglamento, que utilicen el casco, que no utilicen las aceras peatonales para andar con la bicicleta, que no vayan haciendo uso del celular, que no se vayan distrayendo. En ese sentido preciso el punto, Señor Presidente, en el sentido de que sea en el tema de previsión, en el tema de la prevención y no en el tema de aplicar estrictamente lo que dispone el artículo setenta y seis. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura

Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: "Respecto a este punto de acuerdo, me parece bien que se priorice la seguridad en los ciclistas, pero también es cierto que la seguridad del peatón, según el ofrecimiento de la política en vialidad de esta administración. es el punto alto de esta pirámide. Yo quiero manifestar y externar diferentes comentarios y quejas precisamente de peatones. Aquí en la parte del Centro Histórico, con el cambio de esto de ordenar la vialidad del uno por uno, a los peatones se les está complicando mucho porque el automovilista solamente respeta el paso del vehículo y el paso de él cuando sigue, pero esto está causando que el peatón tenga que esperarse, puede ser hasta dos minutos, un minuto, porque donde dan vuelta los autos ellos no pueden cruzar la calle porque no respetan al peatón, respetan al auto que pasa; entonces, guiero comentarlo porque han sido comentarios que me han hecho. Respecto a la actuación de los agentes de tránsito, otra queja que se me ha vertido es que la percepción de estas personas es de que pareciera que el agente está más abocado a agarrar a alguien más parado en auto, que en cuidar la seguridad del peatón, sobre todo en algunos puntos, por ejemplo en el mercado de abasto. en las afueras de la ADO, en donde están con más cuidado que no entren a estacionarse en esa área vehículos que no tienen la concesión o el permiso de la empresa para levantar pasaje, que en la seguridad de los peatones; esa zona es complicada por la afluencia tanto de vehículos como de personas. En ese sentido vo guisiera que a su Punto de Acuerdo se le pudiera adicionar el comentario, la petición de que los Mandos de Vialidad pudieran sensibilizar en ese sentido a los agentes. Es muy importante que se busque también la seguridad en los ciclistas, pero también ya tenemos un reglamento ¿No? Que aquí mismo el Punto de Acuerdo menciona de cómo deben de circular. Y creo que también sería conveniente que pudiéramos tener para fomentar el uso de la bicicleta, que también se les asignara en las calles, en las banquetas, como a las motos, un espacio para que las puedan ahora si estacionar o dejar en lo que hacen su actividad. En la próxima sesión voy a subir un Punto de Acuerdo pidiendo que se adicione nuestro Reglamento de Vialidad en este sentido sobre los vehículos de tracción. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Claudia del Carmen Núñez".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Claudia del Carmen Núñez Gutiérrez, dijo: "Gracias Señor Presidente, compañeras y compañeros concejales. Considero que es bueno que el Regidor priorice la concientización de la sanción. Actualmente la infraestructura ciclista de la Ciudad es casi nula, basta con recorrer la calle de Reforma y Fiallo, para que nos demos cuenta que la ciclo banda va no existe, a pesar de que en múltiples ocasiones este Cabildo ha votado en acciones a favor de los ciclistas, pero que no se han materializado. Las pocas ciclo vías que cruzan la Ciudad también están en abandono y diariamente los pocos ciclistas de la Ciudad tienen que sortear autos invadiendo sus espacios o peor aún, exponiendo su integridad física ante los múltiples peligros que se viven en la Ciudad. Los programas estratégicos de movilidad







contemplan el impulso a la bicicleta como un eje fundamental para meiorar el transporte en las Ciudades. Por lo anterior, considero que antes de levantar infracciones, como lo establece su Punto de Acuerdo, se debe reforzar de manera integral la infraestructura e impulsar la bicicleta como medio masivo de transporte, v después analizar si serán sujetas a sanciones. Los reglamentos modernos en materia de movilidad permiten que casi todo lo que usted critica en su Punto de Acuerdo pues los ciclistas al ser un vehículo tienen todo el derecho de ocupar un carril de circulación, pasarse la luz roja con precaución, y quien debe tener el cuidado al momento de rebasar debe de ser el conductor del auto, no el ciclista como tal, esto atendiendo la pirámide de movilidad que se ha impulsado en los últimos años. Como propuesta, y atendiendo a esta exposición, considero que sólo debe dejarse el punto dos de su Punto de Acuerdo, que se centra en impulsar una campaña de concientización para fomentar la cultura vial de los ciclistas que circulan en esta Capital. Es cuanto. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si no tiene inconveniente proponente. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes, con la modificación planteada por la Regidora Claudia del Carmen Núñez, y por supuesto considerando lo planteado también por la Regidora María de la Luz Ramírez Hernández".- Inmediatamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia Eduardo Reyes Santiago, con número REG. SEG. PUB. TT/13/18. El cual con las precisiones. modificaciones y adiciones, expresadas por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Claudia del Carmen Núñez Gutiérrez; y por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández. es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Acto seguido el Secretario del Avuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo con número REGV/PA/003/2018, de fecha 07 de mayo del año 2018, suscrito por la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud: mismo que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Unico.- Se apruebe que el Programa denominado "Vía Recreativa", que se realiza el último día domingo de cada mes en la Calzada Porfirio Díaz de la Ciudad de Oaxaca, se establezca como un programa permanente, el cual tiene por objeto fomentar la actividad física, la convivencia e integración familiar; contribuye a participación ciudadana, el desarrollo comunitario y la calidad de vida en beneficio de las y los ciudadanos...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la









Regidora María Elena Martínez".- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: "Buenas tardes a todas y a todos. A nivel mundial las vías recreativas reconfiguran temporalmente las calles de las Ciudades y las convierten en espacios libres para caminar, montar bici y otras actividades. Estos programas contribuyen a la movilidad, fomentan la actividad física, la participación ciudadana, el desarrollo comunitario y contribuyen a la calidad de vida. La vía recreativa Oaxaca se calcula que las personas que participan cada domingo ascienden hasta cuatro mil. La vía recreativa Oaxaca contribuve a la disminución de la inequidad, al ofrecer recreación, deporte y cultura, v aprovechamiento del tiempo libre a todos los segmentos de la población, quienes en igualdad de condiciones disfrutan de la recuperación v democratización del espacio público: ofrece una visión y experiencia de Ciudad distinta, y la oportunidad de transitar con seguridad en espacios tradicionalmente exclusivos para los vehículos automotores. Como alguno de ustedes saben, la vía recreativa Oaxaca es una iniciativa de la Asociación Comunitaria Vive La Calzada, la Asociación Harp Helú a través de la Casa de la Ciudad, en colaboración con el Municipio de Oaxaca de Juárez. Por lo anterior les pido su apoyo y colaboración para que la vía recreativa Oaxaca quede establecida como un programa permanente. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Alejandra Desiré Flores".- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez, dijo: "Gracias. Muy buenas tardes compañeros concejales, público en general y medios de comunicación. Pues sí, el pasado veintinueve de abril la vía recreativa cumple su primer año, su aniversario, y bueno, yo quiero hacer reconocimiento a la Regidora María Elena, al Gobierno Municipal y a todos los que integran este proyecto, porque realmente genera una convivencia armónica entre los ciudadanos; y yo apoyo esta iniciativa para que este programa sea permanente y que cada fin de domingo de cada mes se pueda continuar realizando la vía recreativa. Gracias. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Muchas gracias. Muy buenas tardes Señor Presidente, estimados compañeros concejales, público en general. Yo estoy totalmente de acuerdo, Regidora, nada más, lo único que sí le pediría, es que se diera a conocer mucho más, porque la verdad es que sí es un problema para todos los vecinos de esa zona, porque no tienen el conocimiento exacto del día; entonces, lamentablemente sí provoca un problema muy grave de vialidad. Entonces, nada más con darlo a conocer, y si ya lo vamos a institucionalizar, ya es una realidad que va a ser cada último domingo del mes; entonces, darlo a conocer perfectamente a toda esa zona, para evitar ese tipo de situaciones. Es cuanto. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora María dé





la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de todos los presentes. Comparto la opinión del Regidor Sergio Bello, su servidora no es usuaria de ese espacio los domingos, la verdad; pero sí he tenido comentarios de vecinos de esa zona que no están como muy de acuerdo, pero no están de acuerdo porque sí les ocasiona algún tipo de conflicto para su movilidad esos días. También teniendo en cuenta de que el crecimiento urbano de la Ciudad también se está cargando a esa zona de San Felipe del Agua y Guadalupe Victoria, es probable que en un mediano plazo tengamos más movimiento de vehículos y de personas que se tienen que desplazar hacia el Centro o hacia la parte baja de la Ciudad. Yo propondría que esto se quede por lo que resta del año, pero no estaría de acuerdo que ya se establezca como permanente, por esta situación, o por lo menos sin antes socializarlo de alguna manera, sobre todo con los habitantes de esa parte de la Ciudad, que finalmente son los que en alguna medida se han quejado de que sí les conflictua esta actividad: desde luego que para mí es una actividad positiva, sana y necesaria, pero también es cierto que, bueno, hay que tomar en cuenta la posición o las necesidades de la otra parte de la población. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. Parecería políticamente incorrecto hablar en contra de este programa, sin embargo, es cierto que cuando hablamos de recuperación pareciera que recuperamos una vía ciclista que estaba ocupada por los vehículos automotores, y no es así, esta calle fue realizada precisamente, fue desarrollada, fue, inclusive recuperada el año anterior también, para poder realizar, en términos de más amplitud y de poner un carril para dar vuelta, para los camiones, etcétera, es decir, para hacer más cómoda la circulación, más moderna la circulación de vehículos automotores; no podemos recuperar lo que no teníamos, es decir, no era ni para ciclismo ni para un domingo familiar. Yo considero que es muy bueno que la gente tenga espacios, pero también creo que si pretendemos recuperar, habría que hacerlo con los espacios que son propios para esas actividades; tenemos parques, tenemos espacios donde están determinados para las bicicletas, los triciclos y estas actividades, y no de alguna manera obstruir, aunque sea un día al mes, una calle de importantísima circulación, de importantísima circulación, la más importante de norte a sur de la Ciudad de Oaxaca. Que bueno que se hace, que bueno que la gente lo ve bien, yo también lo veo bien, en tanto se haga en el tiempo de esta administración como una determinación propia de este Cabildo o de una buena parte de este Cabildo, pero no creo que sea sano, saludable institucionalizarlo para per secula, per seculo; no creo que deba de ser así. Tampoco tendríamos que ponerlo a disposición de los buenos oficios, en este sentido, de la siguiente administración, que pues quién sabe si estén los mismos o las mismas, pero que tal vez pues haya otra perspectiva en cuanto a esta actividad. Yo no voy a votarlo, y bueno,

A Company of the Comp

and i



no es que no sea bueno, pero no creo que sea una actividad para poderla hacerla permanente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Yo me sumo a los comentarios de los compañeros Regidores, en el sentido de que es positivo esta política pública de generar espacios para la interacción familiar, y en el caso, para llevar a cabo actividades físicas, sin embargo, vo coincido con el comentario de la Regidora Bárbara, que fuera por el transcurso de esta administración, que se le diera esa temporalidad a esta vía que se está consolidando como una forma de interacción familiar, y no dejarlo de manera permanente y que quede sujeto a ser valorado incluso después por un siguiente Cabildo que pueda estar integrado en este Municipio. Yo sugeriría, si tiene a bien la Regidora, establecerle esa temporalidad durante el lapso administración, en aras de no rebasar el tema o el punto de un nuevo Cabildo que tuviese que valorarlo nuevamente, porque sí, su servidor reside en esa parte de la Ciudad, y sí hay lo que decía el Regidor Bello, falta de información hacia los vecinos de los días, no se le ha dado la difusión adecuada, habría que implementar una mayor difusión, creo que eso es sano, y establecer nada más el punto de la temporalidad, reitero, ese sería mi comentario".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Si me permiten hacer un comentario. Yo creo que el Punto de Acuerdo es precisamente para que quede como una actividad permanente para todos los últimos domingo de cada mes; sí solo lo ajustáramos a esta administración, no tendría sentido el de Acuerdo. porque estoy convencido de aue administración seguirá realizándolo durante toda su duración; el proyecto, el planteamiento es que efectivamente estas cosas que son positivas, y que sí, requieren efectivamente de una mayor difusión, probablemente de marcar con anticipación rutas alternas para los vecinos, creo que eso es muy importante, pero el punto tiene precisamente esa intención, la intención de que quede como un programa instituido. De cualquier manera, cualquier Cabildo próximo puede tomar una determinación en contra, eso no los obliga, vamos. la idea es que nosotros que fuimos parte promotora de este evento que ha sido muy exitoso, la verdad, y que además ha sido reconocido en distintas partes, porque es un ejercicio que se realiza en muchas Ciudades, para empezar, en la propia Ciudad de México se cierra toda la Avenida Reforma, que es sin duda uno de los ejes más importantes y se cierra todos los domingos, y sí, genera un conflicto para los automovilistas, pero son parte de las medidas tendientes a desincentivar el uso del automóvil. Entonces, yo pediré que se haga la consulta en los términos, en los términos en los que está planteado el Punto de Acuerdo, y si hubiera otro planteamiento, es decir, si se insistiera en ese planteamiento, pues haríamos una segunda votación para ponerla a consideración. Tiene la palabra nuevamente la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la









palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y Nomenclatura Municipal. María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: "Con el permiso de todos los presentes. Bueno, yo difiero, Presidente, de su punto de vista, y a la propuesta del Punto de Acuerdo, en cuanto a que se establezca como permanente, en lo personal considero que la siguiente administración pues probablemente traen su provecto, traen su proyecto de administración, de trabajo, de gobierno, y creo que podría dejarse un futuro conflicto por este tema, sobre todo si como yo manifesté, esa parte de la Ciudad sigue creciendo en densidad de población, el tráfico se haría más problemático: esta vía es la única prácticamente que tiene esa parte de la población para bajar, si no tendría que dar vuelta hacia México Sesenta y Ocho, creo, y buscar Emilio Carranza o Emiliano Zapata ¿No? para bajar, o si no se tendrían que ir, pues yo creo que hasta Heroico Colegio Militar. Entonces, yo sí creo que no sería prudente que se deje establecido como permanente y que la siguiente administración, dentro de su plan de trabajo o proyecto de gobierno cambiarla, creo que sí ocasionaría un conflicto porque quienes están porque se establezca o quienes lo practican más bien dicho, porque la usan, bueno, no estarían muy contentos de que haya un cambio en el reglamento o en esta política pública del Municipio. Es cuanto".-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Alejandra Desiré Flores".- En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Alejandra Desiré Flores Jiménez, dijo: "Gracias Señor Presidente, con el permiso del público. A la Regidora, bueno, nosotros somos Regidores elegidos por el pueblo, por la ciudadanía; entonces, considero que pues una opinión personal, tendría que ser más bien la opinión de mucha gente que acude a la vía recreativa, muchos de nosotros somos Padres de Familia que tenemos a nuestros hijos y estamos precisamente tratando de eso, de que utilicemos lo menos posible el automóvil, yo no vivo por la Calzada Porfirio Díaz, yo vivo del otro lado, y yo me voy en bicicleta ahí con mis hijos para que ellos aprendan; hay muchos niños que han aprendido ahí a montar bicicleta, van muchos grupos en patines, en patinetas; entonces, realmente sí es una actividad, o sea, sí entiendo perfectamente el tema de que va a haber algunos vecinos que no estén de acuerdo con que se cierre esa vía, pero los grandes proyectos y las cosas que se han hecho en Oaxaca y en otros lados han surgido de eso, siempre va a haber alguien a quien no le va a gustar, que no le va agradar, pero es parte de lo que uno como ciudadano tiene que empezar a generar el cambio. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Liudmila Zárate".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Buenas tardes compañeros concejales, medios de comunicación y público que nos acompaña. Mi opinión es en el sentido, el primer tema, el asunto de la movilidad que teníamos presente es que principalmente y hasta arriba tenemos nosotros como ciudadanos y el peatón tiene siempre prioridad: entonces, tenemos que pensar en ese tema, no pensar en









que no hay paso para vehículos; es un día que es no laborable, es un día domingo que no es tan transitado, hay vías alternas y hay agentes de tránsito que están cuidando la circulación; yo los invito a los que no han asistido a esa vía de recreación, de verdad que es un éxito en el tema de convivencia familiar, y como dice mi compañera Regidora Alejandra, no nada más la gente de esa zona, hay gente inclusive de otros municipios que se acercan a convivir en esa vía recreativa, porque no nada más es la bicicleta, son patines, son juegos, actividades lúdicas, juegos de ajedrez, son muchísimas cosas, no es nada más un espacio para la bicicleta. Entonces, yo los invito a que reconsideren el tema de su posición, es un asunto que yo creo que muy importante dejarlo como una huella dado aquí en esta administración, y que se le pueda dar continuidad en beneficio de la ciudadanía, que es gracias a quienes estamos aquí. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Muchísimas gracias. Yo sí siento que es un punto que debe de permanecer como ésta, la verdad, porque si no como dice el Presidente, realmente no tiene ningún sentido el punto; yo vivo en esa zona, y el problema para mi punto de vista. nuevamente valga la redundancia, es el hecho de que no se sabe. muchas veces cuando es, y por donde ir; la realidad es que tampoco es tan complicado, si fuera entre semana, un día laborable, pues hombre, sí sería complicadísimo, pero un domingo, pues se da uno a la vuelta por México Sesenta y Ocho, se baja por Emilio Carranza y es todo derecho; entonces, yo siento que sí es muy importante, hemos hablado muchísimo del hecho de tratar de evitar los automóviles, de meter en primer lugar al peatón, etcétera, etcétera; entonces, yo creo que sí vale la pena votarlo, sí vale la pena dejarlo, obligar, perdón pero es una situación que realmente tiene que ver, obligar a las siguientes administraciones a que lo tomen en cuenta, y que si no lo quieren, bueno, pues que lo voten acá, pero que la gente vea que tampoco es una realidad y que están totalmente a favor del peatón. Entonces, yo por supuesto que estoy a favor de ello, con la condicionante de que realmente se dé a conocer y se les maneje por donde se va. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora Cora García Bretón".- En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Yo definitivamente estoy de acuerdo en que se lleve a cabo este Punto de Acuerdo. Me interesa mucho tocar un tema importante, que creo que puede ser relevante para este programa; la integración familiar que se tiene llevando a cabo estos domingos de Vive La Calzada, es muy importante; está en estudios que se han hecho está probado que las personas, los niños, los jóvenes que están cerca del deporte, están lejos de malas actividades, de malas prácticas; entonces, como valor yo creo que puede ser muy bien aceptado por todos, yo he escuchado en la Calzada a la gente que está muy de acuerdo con este programa, porque no solamente es utilizado para eso, si no







también se ha embellecido, y siendo una zona, pues como dice la Regidora Bárbara, es una de las principales arterias de nuestra Ciudad, también puede tener un uso específico, es solamente unas horas y solamente un domingo al mes, el domingos que es el día de menos tráfico. A mí me gustaría que el punto fuera tal cual es: estov de acuerdo con el Regidor Bello en que se difunda un poco más, quizá se pueda poner algunas señalización, y creo que con eso cubrimos un requisito que se está pidiendo, que tal vez pueda llevarse a cabo con mayor tranquilidad; pero sí es importante resaltar que la familia va primero, que los valores son primero, que el tener a los jóvenes, a los niños cerca del deporte impide que realicen otro tipo de prácticas, que no son prácticas que nosotros gueramos para poder promover en nuestra sociedad. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional. José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora, Señor Secretario, Consulte si es de aprobarse en sus términos la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Elena Martínez Arnaud. En caso de que no fuera aceptado en sus términos, haríamos una segunda votación, si se aprueba, será asunto aprobado. Consulte por favor Señor Secretario".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, con número REGV/PA/003/2018. Mismo que con la adición que le realiza al Punto de Acuerdo el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, es aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, por tres votos en contra.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán. Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número con número SPM/110/2018, de fecha 07 de mayo del año 2018, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; que se describe de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba la resolución de revocación de concesión otorgada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, a la empresa denominada SODES México S.A. de C.V. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal de Oaxaca de Juárez, el presente punto de acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: ". Esperé unos segundos antes de tomar la palabra, pensando que la Síndica nos explicaría su Punto de Acuerdo. Es un Punto de Acuerdo muy delicado, viendo la exposición de motivos, que me resulta también poca ilustradora, por

A P





lo delicado del tema; estamos hablando de retirar de la concesión de manera formal a una empresa que al parecer desde hace siete años no cumple con su obligación en razón de sus obligaciones concesionarias. Y resulta delicado precisamente cuando hablamos de la obligación del tratamiento de la basura, en este caso de los gases que emite el relleno sanitario en el Municipio de Zaachila, y que SODES México S. A, a quien se pretende o a quien se está realizando, o para quien estaríamos hablando del retiro de la concesión de manera formal, toda vez que la Organización México Comunicación y Ambiente A.C., pues realizó una queja en un expediente administrativo que se abrió desde el dos mil once, es decir, si hablamos que esta queia es del dos mil once y estamos en el dos mil dieciocho, cuando menos tenemos siete años, cuando menos tenemos siete años de no estar realizando el trabajo en relación, trabajo obligatorio para el Municipio, en relación al tratamiento de los gases de relleno sanitario; y aquí no es nada más el retiro de la concesión sino quién estará haciéndose cargo de esta empresa, de estas acciones, y quién, sobre todo se hizo cargo o simplemente dejamos de cumplir la obligación como Ayuntamiento, no nada más éste, sino los anteriores también, dos más anteriores, y considerando que pues esta concesión se hizo en el dos mil nueve, estando usted como Presidente, yo como Regidora, y que, pues que no cumplió las expectativas que entonces hubiésemos tenido. No sé si la Síndica nos pudiera dar luz respecto a esta situación, que insisto, es delicada, no tanto por acordar el retiro de la concesión sino por lo que implica esta situación".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permiten brevemente nada más decir, que efectivamente lo que se concesionó en el año dos mil nueve fue de la explotación del biogás, para que se pudiera generar energía eléctrica, no se hizo, la empresa nunca participó, incluso es una empresa que ya no existe en México ¿No? Pero existe este acuerdo de concesión, por ello lo que se está planteando es simplemente pues revocarlo, pero el biogás se le ha estado dando un tratamiento adecuado por tiempos, dependiendo de la empresa que sea la que está encargada de la administración de todo el relleno sanitario, el basurero mejor conocido. Entonces, únicamente lo que se había concesionado es la explotación del biogás para que se pudiera generar energía eléctrica, nunca se hizo; el biogás tiene un tratamiento que la propia Secretaría de Medio Ambiente ha estado vigilando para que sea de una manera adecuada. Tiene la palabra la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Buenas tardes a todos compañeros Regidores. Con su permiso Señor Presidente. Regidora Bárbara, está a disposición con el Secretario del Ayuntamiento copia de la resolución de revocación de la concesión, donde se explica paso a paso todo el procedimiento que se ha llevado a cabo, porque como usted bien dice, eso ya es añoso. El Municipio ha tenido el cuidado de ir respondiendo todos y cada uno de los documentos que han entrado por parte del Instituto Estatal de Ecología, de la SEMARNAP, porque se fue esta queja

Ay .

(Di



para ya; pero yo solamente estoy solicitando que se revoque la concesión de la explotación del biogás, tal como lo dijo el Presidente: hemos estado desde la Sindicatura en estrecha coordinación con la Consejería Jurídica, para que el procedimiento vaya en tiempo y forma; desde que yo tomo la Sindicatura Primera he estado pendiente del tema, y es por eso que ya llega a su fin, por lo que solicito que se pida la revocación de esta concesión, inclusive esta empresa, y aquí la Regidora María Elena nos puede ampliar, ya ni siguiera opera en México; afortunadamente en el basurero no ha habido ningún tipo de incidente, porque se está liberando el gas, no hemos tenido ningún incendio ni nada, sí fue un fracaso la Compañía, pero bueno, en lo que a mí corresponde como representante legal, lo único que doy curso es a los papeles; está a disposición de alguno de ustedes si quisiera copia de esta resolución, el Secretario del Ayuntamiento la tiene; pienso que es importante que hayamos llegado a este punto para que en papeles quede todo correcto. Es todo. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Síndica. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente. Y es en el mismo sentido, entiendo que es un incumplimiento por parte de la empresa que se había obligado a darle el tratamiento al biogás. Yo sí pediría, Señor Presidente, compañeros concejales, que quede asentado en acta, de que se solicita por parte de este Cabildo se inicie algún procedimiento por incumplimiento, por concepto de daños y perjuicios, independientemente de si está o no la empresa vigente en México, considero que dado el convenio que se debió haber firmado, se establecieron derechos y obligaciones, y en el mismo para el caso de incumplimiento, pues obviamente hacer efectiva alguna garantía, si es que existe, o en todo caso que la Consejería Jurídica inicie los procedimientos de daños y perjuicios ocasionados al Municipio de Oaxaca de Juárez. Desde luego vamos en ese sentido a votar a favor, porque no tiene sentido, en mi opinión, que esté vigente esa concesión, pero sí que quede asentado que se iniciaran los procedimientos jurídicos correspondientes. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Justamente ese es el tema, esta es, como ya lo informó la Síndica, la conclusión de un largo proceso jurídico ¿No? En donde pues debido al incumplimiento se está revocando la concesión, y por supuesto que en los términos del convenio, del contrato de concesión que se firmó en aquel momento, tendrán que aplicarse también las obligaciones; el asunto es que esta empresa hace va algunos años que ya no tiene su filial en México, ya no existe en México, fue suspendida, fue dada de baja en Hacienda incluso, pero el proceso de concesión pues ahí estaba, porque tuvo una serie de trámites jurídicos que hoy concluyen, solamente con la revocación de la concesión, por supuesto que las consecuencias continuarán en los términos que corresponda. No habiendo más intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado

H

di



por la Síndica Primera, María los Ángeles Gómez Sandoval".- Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán. Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SPM/110/2018, signado por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo de fecha 07 de mayo del año 2018, con número SPM/112/2018, suscrito por la Síndica Primera Municipal. María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; mismo que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se autorice y faculte a la Lic. María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, Síndica Primera Municipal, para realizar la cesión de derechos a favor de la empresa Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V., respecto del bien mueble identificado como: motocicleta, de marca Suzuki, modelo 2014, con número de motor J508-201733, con número de serie LC6GJ55EXE1100729, propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, con el objeto de exigir la indemnización correspondiente por pérdida total...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Secretario. Consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica Primera, Ángeles Gómez Sandoval".- A continuación, María los Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número SPM/112/2018, presentado por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al último asunto en cartera agendado para dar cuenta en esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número R.T. y T./028/2018, de fecha 07 de mayo del año 2018, suscrito por el Regidor de Turismo, v de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; mismo que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta a este H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que a través de la Conseiería Jurídica. Desarrollo Urbano, y la Dirección de Ecología de este Municipio, indaguen y sancionen a las Empresas que sin autorización colocan anuncios en la infraestructura municipal...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio

A Company of the Comp



Andrés Bello Guerra, dijo: "Muy buenas tardes, con su venia Señor Presidente. Honorable Cabildo, público en general, medios de comunicación. Actualmente un sinnúmero de puentes, bardas, camellones y estructuras están siendo utilizadas por empresas particulares para anunciar todo tipo de eventos sociales, culturales y deportivos en diferentes espacios dentro de la jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez, principalmente de bailes populares, convirtiendo a nuestra Ciudad en un sinnúmero de comerciales. Conforme a lo que establece el Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez. en su capítulo sexto sobre la Prevención y Control de Ruido. Vibraciones, Olores, Energía Térmica y Lumínica, y Contaminación Visual, en su artículo setenta y nueve, "quedan prohibidas las emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica, olores y la generación de contaminación visual, en cuanto rebasen los límites máximos establecidos en las normas técnicas ecológicas. Honorable Avuntamiento adoptará las medidas necesarias para impedir que se transgredan dichos límites, y en su caso aplicará las acciones correspondientes". Si nosotros caminamos por cualquier parte de nuestra querida Ciudad y varias partes del Municipio, encontramos una cantidad impresionante de estos graffitis ahí anotados, anunciado sobre todo bailes. Entonces, por esta razón. pues someto este Punto de Acuerdo a la consideración del Cabildo, para que pues tratemos de evitar esta situación y se carguen las sanciones correspondientes".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Estando totalmente de acuerdo, si me permite respetuosamente sugerir una modificación, porque también hay personas físicas que se acreditan o se publicitan en postes en varios espacios; entonces, que en lugar de que solamente sea para las empresas, que se pudiera cambiar para que las personas físicas y morales sean sancionados como corresponden. Si está de acuerdo con la propuesta, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello".-Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo remitido mediante oficio número R.T. y T./028/2018, signado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello. Mismo que con la adición manifestada por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica Honorable Cabildo Municipal que el siguiente punto QUINTO del orden del día es el que se refiere a los DICTAMENES DE COMISIÓN. Continuando con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, en primer término comunica lo siguiente: "Informo a este Cuerpo,

Edilicio, que a petición del titular de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, los dictámenes agendados bajo el número uno y dos, no formaran parte de la presente sesión de Cabildo. Por lo que se continúa con el desahogo de cuatro dictámenes que se presentan por parte de concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, los cuales serán sometidos a votación de manera conjunta, toda vez que en los mismos se dictamina procedente autorizar licencia, y son los siguientes: Dictamen número CDEVYL/067/2018, expediente S.L. 23/18, de fecha 24 de abril de 2018, en el que se dictamina lo siguiente: "...ACUERDO: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Maguey And Three Tunas Corp. S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de Mezcalería, denominado "Maguey And Three Tunas Corp. S.A. de C.V.," para funcionar en el domicilio ubicado en calle Lote Reforma No. 506, número exterior 506, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 47 M2...". Rúbricas. Dictamen de fecha 24 de abril de 2018, con número CDEVYL/068/2018, expediente S.L.103/17, que en su punto resolutivo dice: "...ACUERDO: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de minisúper de cadena nacional con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada denominado "Farmacia Guadalajara", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Emiliano Zapata, número exterior 220, Colonia Reforma, Agencia Centro. 349.69 M2...". Rúbricas. Dictamen con número CDEVYL/069/2018, expediente S.L. 04/18, de fecha 24 de abril 2018; en el que se dictamina: "...ACUERDO: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Daniel Eleazar Cordova Cruz, para un establecimiento comercial con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Los Tarros", para funcionar en el domicilio conocido LT-1, MZA-8, ZN-1, numero exterior s/n, Colonia La Joya (San Martín) Agencia San Martín Mexicapam. 35 M²...". Rúbricas. Y Dictamen de fecha 24 de abril 2018, con número CDEVYL/070/2018, expediente S.L. 18/18, que en su conducente dice: "...ACUERDO: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Eduardo Alberto Guzmán Sánchez, para un establecimiento comercial con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "Chepiche", para funcionar en el domicilio ubicado en calle Licenciado Genaro V. Vásquez, número exterior 6, Letra A, accesando al inmueble por la Privada Genaro V. Vásquez, Colonia Barrio de Xochimilco. 153 M²...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte si son aprobarse los cuatro dictámenes con los que se acaba de dar cuenta".- Dando cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia Municipal, seguidamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Avuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los cuatro dictámenes con número CDEVYL/067/2018, expediente S.L. 23/18; CDEVYL/068/2018,

expediente S.L.103/17; CDEVYL/069/2018, expediente S.L. 04/18; v CDEVYL/070/2018, expediente S.L. 18/18, emitidos por las y los concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico. Vinos y Licores. Mismos que son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe Señor Secretario, por favor".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura al dictamen con número CDEVYL/071/2018. expediente C.L. 015/18, de fecha 24 de abril 2018, emitido de igual manera por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo; que en sus puntos resolutivos dice: "...ACUERDO: Primero.- Es procedente cancelar la Licencia en términos del considerando segundo expedida a nombre del C. Juan Román González Muñoz, relativa al establecimiento comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada "Juanito", mismo que se ubicaba en andador Textilería, Manzana-H, 5ª Etapa, número exterior 6, Unidad Habitacional 1º de Mayo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/071/2018. expediente C.L. 015/18, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. El cual es aprobado unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al punto resolutivo del dictamen emitido de igual manera por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/072/2018, expediente C.L. 038/18, de fecha 24 de abril de 2018,; en el que se dictamina lo siguiente: "...ACUERDO: Primero.- Es procedente cancelar el Dictamen número CDEVYL/003/2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, a nombre de Byung Don Kim, para un establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza solo con alimentos, denominado "Korean Food Chef Kim & Cha", ubicado en Carretera a Monte Albán, número exterior 400. Estado de Oaxaca, Agencia Municipal San Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Señor Presidente. Solicité la palabra para comentar en particular este dictamen de

X

200



cancelación, porque en un inicio se había otorgado una licencia para restaurante con venta de cerveza solo con alimentos, y hubo una imposibilidad económica por parte del solicitante de pagar esta licencia. v solicitó la cancelación. Una vez que sale el dictamen de cancelación se acerca el interesado y pide que no se le cancele la licencia de restaurante, sí que se le quite o se le cancele la parte relativa a la expedición de cerveza con alimentos, y solicita expedición de restaurante: para la no nuevamente en un procedimiento y que el Cabildo tuviese que otorgar una licencia en el mismo establecimiento y hacer una duplicidad de trámite, solicita únicamente se le otorque en la licencia de restaurantes sin venta de cerveza en su establecimiento. Yo como Presidente de la comisión lo manifiesto a este Cabildo, lo manifiesto a los compañeros integrantes de la comisión, que fue una imposibilidad económica la que hace cambiar la solicitud de cancelación del restaurante con venta de cerveza, y únicamente pide, porque es lo que puede pagar, la licencia de restaurante. Es cuanto Señor Presidente, y está a consideración compañeros concejales e integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico. Vinos y Licores".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor, si me permite, si me permiten todos. No me parece adecuado el término de cancelar un dictamen, porque este dictamen en su momento ya fue sometido a consideración. Me permito proponer, si no tienen inconveniente, especialmente las y los integrantes de la comisión correspondiente, que en lugar de cancelar el dictamen, se declare que es procedente modificar la licencia autorizada en ese momento, para que únicamente quede como restaurante, pero no cancelar el dictamen, sino simplemente modificar la licencia, que se le quite la autorización de venta de cerveza con alimentos. Si están de acuerdo, los integrantes de la comisión. Entonces, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta, con la modificación aprobada por los integrantes de la comisión".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/072/2018, expediente C.L. 038/18. Mismo que con la modificación aprobada por las y los concejales integrantes de la comisión dictaminadora, aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional. José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe Señor Secretario con el siguiente dictamen".- A continuación el Secretario del Ayuntamiento informó lo siguiente: "Los siguientes tres y últimos dictámenes suscritos de igual manera por concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, se someten a votación de manera conjunta toda vez que en los mismos se dictamina procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia, y son los siguientes: "Dictamen con número CDEVYL/073/2018, expediente: C.D. 22/2018, de fecha 24 de abril del 2018; que en su parte relativa





dice: "...ACUERDO: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia en términos del considerando segundo. expedida a nombre de la C. Elizabeth Guzmán Jiménez, respecto del establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "La Muralla", mismo que se ubicaba en calle Eucaliptos, número exterior 419, Colonia Reforma, Agencia Centro, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en calle Violetas, número exterior 401, Local 32, Colonia Reforma, Agencia Centro, previo el pago de los derechos que establece el artículo 161 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2018...". Rubricas. Dictamen de fecha 24 de abril del 2018, con número CDEVYL/074/2018, expediente C.D. 33/18, en el que se dictamina lo siguiente: "...ACUERDO: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre del C. Javier Antonio Álvarez González. respecto del establecimiento comercial con el giro de restaurante bar, denominado "Barataranta", mismo que se ubicaba en Calzada Porfirio Díaz, número exterior 401, Colonia Reforma, Agencia Centro. para ubicarse en el nuevo domicilio situado en calle Pino Suárez, número exterior 215, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, previo el pago de los derechos que establece el artículo 161 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2018...". Rúbricas. Y por último el dictamen con número CDEVYL/075/2018, expediente C.D. 24/18, de fecha 24 de abril del 2018, en el que la comisión determina lo siguiente: "...ACUERDO: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio de la licencia en términos del considerando segundo. expedida a nombre del C. JJean Michel Thomas, respecto del establecimiento comercial con el giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado "La Cuisine", mismo que se ubicaba en calle García Vigil, número exterior 304, Colonia Centro, Agencia Centro, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en calle Guerrero, número exterior 906-A, Local A. Colonia Fraccionamiento Trinidad de Las Huertas, previo el pago de los derechos que establece el artículo 161 de la Lev de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2018...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias, Consulte Señor Secretario si son aprobarse los tres dictámenes con los que se acaba de dar cuenta".-Acto continuo el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán. Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal los tres dictámenes presentados por las y los concejales integrantes de la Comisión de Económico, Vinos y Licores, con CDEVYL/073/2018, expediente: C.D. 22/2018; CDEVYL/074/2018, expediente C.D. 33/18; y CDEVYL/075/2018, expediente C.D. 24/18. Los cuales son aprobados por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José

Life

S

Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento. comunica al Honorable Pleno que el punto SEXTO del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Por lo seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Se abre la participación para asuntos generales. La Regidora Bárbara García, el Regidor Jesús Ruiz Olmedo, y un servidor si me permiten. Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora Bárbara García Chávez".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, v de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias. Quiero dar lectura a un documento que se me hizo llegar por parte de vecinos del Barrio de Xochimilco, inclusive un COMVIVE como formalmente está establecido, en relación, y quiero también aclarar que a pesar que lo voy a leer, a pesar que el Regidor de Desarrollo Económico y el propio Secretario Municipal me hicieron llegar una información relativa a que este permiso aún no ingresaba, o por lo menos aún no estaba debidamente tratado. En nombre de un malentendido progreso urbano en el Centro Histórico de Oaxaca, se está realizando ya una obra que maneja o dicen tener autorización de parte de las autoridades del Municipio de Oaxaca de Juárez, para establecer en ella una nueva sucursal OXXO, ahora en la esquina de Rufino Tamayo y Calzada Niños Héroes a tan sólo cien metros de otra sucursal OXXO, es en la misma Avenida, por lo que vecinas y vecinos y habitantes del Barrio de Xochimilco nos hemos para hacer patente nuestra queja, desacuerdo y aceptación de dicha autorización por parte de las autoridades públicas municipales para que se instale una más de estas tiendas en el Barrio de Xochimilco, en tanto que vulnera derechos, libertades, hábitos y costumbres de una población que ha decidido vivir y hacer su modo de vida económica, social, pública, privada y cultural en un Barrio como el de Xochimilco. Lo anterior debido a que daña de manera grave la ecología, el medio ambiente del lugar, afecta la arquitectura vernácula, histórica y monumental del paisaje del Barrio; se incrementa el volumen de población flotante en la calle de Rufino Tamayo así como de vehículos automotores en detrimento de la zona monumental protegida, de las condiciones físico construidas, que son frágiles y poco atendidas de una zona habitacional como es el Barrio de Xochimilco, con una fragmentación gradual de sus condiciones económicas, sociales, culturales, históricas ahí tejidas. Aunado a lo anterior esta posible determinación no sería otra cosa producto de una pobre formación cívica V desconocimiento de gobernar en y para los derechos humanos fundamentales de parte de las autoridades municipales, que les permita valorar como parte del interés público y de la colectividad el uso de la riqueza histórica monumental, uso asociado a la importantísima actividad económica que representa el turismo y la afluencia turística. Dicho de otro modo y de acuerdo a la primera carta de Venecia en mil novecientos sesenta y cuatro, este tipo de determinaciones viniendo de la autoridad deja a la población en lo marginal y no en el centro de los debates respecto de una política

pública que la acerque a su propio delegado, en términos culturales, económicos, sociales y comunitarios. La crisis que enfrenta la sostenibilidad ambiental, social y de seguridad habitacional y familiar del Barrio de Xochimilco, es la preocupación mayor frente a la imposición de establecer una segunda tienda de la cadena FEMSA, en una de las calles más simbólicas del Barrio de Xochimilco, en tanto que ni la empresa ni las autoridades municipales pudiesen reconocer el carácter social y viviente de esta zona, mucho menos, considerar la inseguridad que la nueva clientela de estas tiendas que no cierran en toda la noche, atravesaría a la comunidad, como tampoco piensan en la contaminación que producen los miles de vasos de café de unicel que se venden y son aunados a los miles litros de agua embotellados en plástico. Las condiciones, como tercer punto, físico, construidas con que cuenta la comunidad del Barrio de Xochimilco, mejor conocido como de los "arquitos", son frágiles ante el crecimiento de la población que la habita, y ante la falta de prioridad en los planes de vivienda, a pesar de que en el artículo veintitrés del Bando de Policía y Gobierno del Municipio Oaxaca dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, establece "es fin esencial del Ayuntamiento lograr el bien común de los habitantes del Municipio. toda las acciones de las autoridades municipales se sujetarán al logro de tal propósito". Por lo antes expuesto, este colectivo ciudadano se inconforma y presenta una queja por la restricción que han hecho de sus derechos humanos viniendo de quienes deben garantizar los mismos, dejan de lado y sin garantía alguna las condiciones de vida vernácula que requiere la colectividad del Barrio de Xochimilco, sociales, culturales, económicas, ambientales, al emitir un posible acuerdo favorable a la solicitud que presentó un ente privado, acuerdo que pudiese conceder, autorizar, usufructuar la riqueza histórica municipal del lugar desde una tienda OXXO más en el Barrio de Xochimilco. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Si me permiten, me parece que es importante que por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento se dé una respuesta a este escrito de los vecinos, en donde, pues acusan a esta autoridad municipal, sin razón, de acciones que de ninguna manera se han cometido, me parece que el contenido del escrito está fuera de toda realidad, toda vez que no hay una licencia para un establecimiento en ese espacio, y me parece que más allá de esto, ni siguiera hay una solicitud del mismo espacio; pero el contenido del documento pareciera que va hicimos algo, que pues no hemos hecho; entonces, creo que es importante que se les conteste comedidamente a los vecinos, para que el Señor Secretario emita una respuesta ¿No? Y como me decía ahorita el Señor Síndico, "pues no nos pongamos el abrigo antes de haber matado al oso" ¿No? Para otro tema tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo. Ah, perdón, para otro tema tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. Antes del otro tema quise dar lectura precisamente para que si se pueda dar una respuesta satisfactoria, porque quiero decirle que hay implicaciones en principio

construcción de este OXXO; entonces, no es así nada más como una percepción, es una realidad: la solicitud que tienen intenciones claras. El siguiente tema es en relación al diez de mayo, a propósito del diez de mayo, es Día de las Madres, y antes de dar una lectura que no es con tan buenos datos, sí quiero felicitar a mis compañeras Regidoras, a mi compañera Síndica por este día, y a toda las Madres de este Municipio. La maternidad de Oaxaca está atravesada por la vulnerabilidad y la precariedad de un importante sector de las mujeres que deciden ser Madres, debido a razones que están relacionadas con su condición social. Por ejemplo, en dos mil diecisiete, cuatro mil setecientas treinta adolescentes tuvieron un hijo aguí en la Ciudad, datos de los Servicios de Salud en Oaxaca; de ellas, novecientas cuarenta y seis son menores de dieciocho años. atendidas por el Sistema de Salud aquí en Oaxaca, que además precisa que se realizaron nueve cesáreas en menores, en mujeres niñas menores de catorce años. Oaxaca, Puebla y Sonora son las entidades que presentan mayor cantidad de jefas de familia, es decir, mujeres que por diversas circunstancias decidieron tener a sus hijos e hijas solas, o por algún tipo de condición de las cuales son posibles víctimas, no sólo por decisión, puede ser por separación, por divorcio, por viudez. Condición que de acuerdo al INEGI tiende a aumentar en México entre mil novecientos noventa y siete y dos mil catorce, el porcentaje de mujeres que deciden ser madres sin estar unidas, paso del quince punto cinco por ciento al veintiuno punto dos por ciento, este último dato es un promedio nacional; estas jefas de familia, además de ser las proveedora de sus hogares son las responsables de las labores domésticas, lo que conlleva a acumular jornadas dobles y triples, de entre las catorce y dieciséis horas diarias de trabajo, en esa doble, insisto, y a veces triple jornada de trabajo. Aunque se ha reducido de manera importante en las últimas décadas, en Oaxaca sigue presente la mortalidad materna, las estadísticas oficiales revelan que entre dos mil siete y dos mil diecisiete murieron por causas relacionadas a la maternidad, es decir, antes, durante y después del parto, quinientas cuarenta y nueve mujeres, reflejo de la desigualdad más profunda que viven las mujeres. En feminicidio y la violencia familiar son un grave flagelo para cientos de mujeres en Oaxaca, el trabajo que realizamos en la Regiduría con el "programa cortarle la violencia contra las mujeres", nos ha revelado importantes datos, uno de ellos es que al menos un alumno o alumna conoce a una mujer que ha sido asesinada, es decir, un feminicidio. Hoy miles de madres en el País, saldrán a la calle para demandar justicia ante la desaparición de sus hijos y de sus hijas a lo largo y ancho de la República. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora, Para otro asunto tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Gracias Presidente. Y es en el sentido de que hemos visto que en la Ciudad Capital se han intervenido varias calles, varias Avenidas, es digno de reconocerse el mejoramiento de la infraestructura urbana aquí en la Capital, Señor Presidente, pero hay manifestaciones e inquietudes de la ciudadanía





de que no hay información respecto de las obras en territorio en donde se están ejecutando, del tipo de obra, en algunos casos el motivo, y la duración que va a tener el ser reparado o el terminarse las distintas obras que se están haciendo en el Municipio y en las diferentes Agencias. Entonces, la solicitud, Señor Presidente, sería hacer por medio de Comunicación Social alguna campaña, alguna forma de poder poner en cada una de las obras una lona en donde se especifiquen los datos de la obra, tipo de obra, motivo incluso si es posible, v. lo más importante el periodo de realización, para que la ciudadanía tenga la información correspondiente de qué tanto más va a durar, porque hay señalamientos en ese sentido. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Tiene usted toda la razón, quiero manifestar que las obras que realiza el Gobierno Municipal o a las empresas que contrata el Gobierno Municipal después de los respectivos concursos, todas tienen un identificación, la identificación de la obra, el monto, el tiempo de duración y la empresa que lo está realizando. pero también hay obras que se realizan por SAPAO, por ejemplo, que es Gobierno del Estado, por otras instancias, y lo que puedo asegurarle es que hemos hecho ya la gestión para que no sólo estén informando, a veces ni nosotros sabemos cuando de repente va está abierta una vialidad o abierta una calle porque se están haciendo obras, que qué bueno que se realicen estas obras, por supuesto, pero tiene usted toda la razón, lo que haremos será insistir ante las instancias para que las obras estén debidamente identificadas y sobre todo el tiempo planeado para que no se generen mayores molestias. Para otro tema, si me permiten, quiero referirme a un asunto que me parece muy delicado. Como todas y todos ustedes saben el Fondo de Pensiones del Gobierno Municipal se encuentra en crisis, en crisis porque pues no son suficientes los recursos con los que se cuentan para poder atender todas las demandas de pensión y jubilación, y de viudez, en fin, prestaciones que se otorgan a través de este Fondo de Pensiones. El año pasado, incluso esto generó un posible conflicto al interior del Cabildo; nosotros habíamos solicitado la posibilidad de un crédito para poder hacer frente a una deuda que existe con este Fondo de Pensiones, sin embargo, el propio Cabildo autorizó que aun cuando no estamos obligados a pagar lo que fueron obligaciones de la administración anterior, pues lo hiciéramos en un acto de solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores de nuestro Municipio, por ello, de un adeudo de cerca de veintisiete millones de pesos hemos cubierto en esta administración ya casi veintidós millones de pesos, y estamos en condiciones de seguir cubriendo este adeudo para que el fondo no se vea más afectado de lo normal. Sin embargo, a pesar de que estamos haciendo este esfuerzo, y también por mandato del propio Cabildo, se inició una auditoría, para que se revisara qué había pasado exactamente con esos recursos, que fueron retenidos de los trabajadores y por la razón que todavía desconozco, no fueron depositados en el Fondo de Pensiones; esta auditoría se está realizando, yo no tengo información de en qué parte del proceso va, pero se está realizando, y en su momento la auditoría determinará si

H

×

hay responsabilidad o no, o si están estos recursos o no están, o cuál fue la causa por la que no se depositaron en su momento en este Fondo de Pensiones. Pero esta semana, el día lunes el Señor ex Presidente Municipal Javier Villacaña convocó a las dirigencias de los Sindicatos de nuestro Municipio, y asistieron cuatro dirigencias de cinco Sindicatos que son; ahí se pretendió dar una explicación, que por supuesto a mí me parece una intromisión en los asuntos internos del gobierno, tratando de generar una confusión en los trabajadores de base de nuestro Gobierno Municipal; hoy mismo en la mañana; esta reunión se llevó a cabo el lunes en el hotel Los Laureles en San Felipe a las cinco de la tarde; y hoy mismo en la mañana hubo una reunión más con un Sindicato nuestro, en donde la misma persona pues le está dando una versión a los trabajadores de lo que sucedió, pero por supuesto manifestándoles abiertamente que ese recurso ahí estaba y que es en esta administración en la que no quisimos cubrirlo al Fondo; y también se les dijo que se les iba a entregar un cuadernillo con las pruebas de que ese recurso ahí estaba; en todo caso creo que si esto fuera así y existieran estas pruebas, pues deberán entregarse a la auditoría correspondiente, al proceso de auditoría y no tratar de incidir en los trabajadores de base con un planteamiento que a todas luces es una intromisión en los asuntos internos de este Gobierno Municipal. Quise hacerlo de conocimiento porque me parece que se han generado ya una serie de voces en función de un mal manejo posible del Fondo de Pensiones, de que nosotros no hemos cubierto lo que no existe, lo que no está, y pues aparte de este mal manejo, pues hoy creo que hay la intención de generar confusión en las trabajadoras y en los trabajadores. Quiero decir claramente, y por eso quise hacerlo aquí en el Cabildo, para que las compañeras y los compañeros trabajadores del Gobierno Municipal lo sepan, que hay una auditoría en curso, que se está investigando, que por supuesto a los interesados se les ha requerido de la información correspondiente, y que esta auditoría deberá resolverse en su momento procesal oportuno, decidiendo si hay responsabilidad o no la hay, si estos recursos estaban o no estaban, y si estaban en dónde estaban. De manera pues que creo que es prudente para las trabajadoras y los trabajadores esperar el resultado de esta auditoría, mientras tanto confirmo la voluntad de esta administración para hacerle frente a ese adeudo y no seguir afectando el Fondo, que es para beneficio de las trabajadoras y de los trabajadores. Y por supuesto, mandar un mensaje a las compañeras y compañeros trabajadores de base, de que pues no caigan en situaciones que lo único que buscan es confundir, porque además de intromisión, se está participando en cuestiones que en todo caso deben de ser aclaradas en el proceso de la auditoría correspondiente. Hicimos una propuesta para fortalecer este Fondo, una propuesta no formal en el seno de la Junta de Gobierno del Fondo de Pensiones, propuesta que también fue descalificada, fueron llamados algunos de los compañeros dirigentes para decirles que estaba mal intencionada, eso hizo que los propios Sindicatos en sus asambleas decidiera no aceptar la propuesta y por lo tanto pues fue retirada, pero sí hay ahí pues una situación que me parece que es importante que deba ser aclarada, la

propuesta que habíamos hecho era con la sana intención de fortalecer el Fondo de Pensiones, de incrementar sus activos y también de darle un ingreso adicional para evitar esta crisis, que seguramente de: continuar con este mismo probablemente en cuatro, cinco años se vea colapsado este Fondo de Pensiones. Entonces, estamos actuando de buena fe, y quise decirlo para que las compañeras y compañeros trabajadores sepan que estamos de su lado y que estamos actuando con toda responsabilidad para atender esta situación del Fondo de Pensiones. Muchas gracias. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enunció lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SÉPTIMO, que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-Por lo que siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día jueves diez de mayo del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.-RÚBRICAS.----

> C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DAXAGA DE JUAREZ 2017 - 2018

JUC MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ 2017 - SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. ALEJANDRA DESIRE FLORES

REGIDORA DE CULTURA Y DE

ESPECTÁCULOS.

SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL

C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA 017 - 2018

REGIDURÍA DE TURISMO Y TRANSPARENCIA

GÉNERO Y DE **DERECHOS HUMANOS**

DE JUAREZ

DE JUAREZ C. CORA GARCÍA BRETÓN

ATRIMONO DE LA MUNICIPA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE 2017 - 2018 REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y201 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE REGIDORA DE DEPORTES.

REGIDORA C. CORA GARCÍA BRETÓN

REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE REGIDORA CHAVEZ

REGIDORA C. CORA GARCÍA BRETÓN

REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE REGIDORA CHAVEZ

AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE

Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha Diez de Mayo del Año 2018

MAMG**jar

2017 - 2018

REGIDURÍA DE

CULTURAY

ESPECTÁCULOS



REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ PROTECCIÓN CONTIL.

VULNERABLES.

C. ROSARIO LEVI LOPEZ LÓPEZ. REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA. REGIDURIA DE

SERVICIOS MUNICIPALES 7 DE MERCADOS Y VIA PUBLICA



MC. ELOCUTION C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS

2017 2018 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES

C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS. REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS

PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.

URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA



C. CLAUDIA DEL CARMEN NU GUTIÉRREZ

REGIDORA DE SALUDRUBLICA BEGIDURIA DE VIALIDAD,

ALUD PUBLICA Y DE VIALIDAD

C. MARÍA DE LA REZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ. REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y
REGIZAMENTOS Y DE NOMENCLATURA
MUNICIPAL GUBERNACIÓN
DE MOMENCIA DE MOMENCIA

DF MOMENCLATURA MUNICIPAL



C. EDUARDO REYES SANTIAGO. A REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA 7 - 2018

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA



C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO. REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.

EDUCACIÓN AGE DESARROLLI FOR CHARD VANS Y LICORES



C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO, UARRZ REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, EDE CONTRALORÍA. 2017 - 2018

> REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIÈNTO

DE JUARE

LIC. MARCOS ANTONIO MARTINEZ GUZMÁN

AYUNTAMIENTO

DFI

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha Diez de Mayo del Año 2018

 $MAMG^{**}ianm$